



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **379** DE

(**19 OCT 2016**)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública LP-003-2016"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante Resolución No. 328 del 08 de septiembre de 2016, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del **Proceso de Licitación Pública LP-003-2016**, cuyo objeto consiste en el **"ADECUACION DE ESPACIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, calle 13 No. 16-74"**. Presupuesto Oficial \$340'523.612,00.

Que dicha Licitación Pública, se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad suscrito por el Ingeniero Civil Contratista de Planta Física, el Jurídico de Contratación y la Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se ampara de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal No. 25516 del 17 de junio de 2016.

Que la Licitación Pública LP No. 003 de 2016, se le dio publicidad a través de la página www.colombiacompra.gov.co desde el 12 de julio de 2016, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso adoptado para el presente proceso.

Que en cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente contrato.

Que surtido el trámite de cierre de la Licitación Pública LP-003-2016, el día 23 de septiembre de 2016 a las 3:00 p.m., en la oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, tal como estaba previsto en el Cronograma de la convocatoria, se hace constar que se recibieron ocho (08) propuestas a la convocatoria efectuada, por parte de los proponentes: **1) CONSORCIO INTEGRAL ETITC 003; 2) CONSORCIO S & G; 3) GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE; 4) SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.; 5) INVERSIONES INARDEX E.U.; 6) CODEOBRAS S.A.S. 7) CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S. 8) CONSORCIO LCCOL 2016.**

Que el pasado 06 de octubre de 2016, se publicó en el SECOP la verificación de requisitos habilitantes realizada a las propuestas por parte de los comités técnico, económico y jurídico de la ETITC.

Que el 18 de octubre de 2016, se dio respuesta a las observaciones presentadas al proceso de Licitación Pública, las cuales fueron publicadas en la página www.colombiacompra.gov.co.

Que la evaluación financiera definió el oferente favorecido, conforme lo señaló el numeral 4.2.1. EVALUACION FINANCIERA – ECONOMICA (380 PUNTOS), cuyos resultados fueron consolidados conforme se señala a continuación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	PUNTAJE TOTAL
1.-	CONSORCIO S & G	\$335.021.734.59	380.00	420	CUMPLE	800
2.-	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	333.883.096.45	378.71	420	CUMPLE	798.71
3.-	CONSORCIO INTEGRAL ETITC	338.903.434.55	375.65	420	CUMPLE	795.65

Continuación Resolución por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública LP-003-2016

En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Adjudicar al oferente **CONSORCIO S & G**, cuyo representante legal es el señor **HERNANDO SANDOVAL GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.268.184**, de Bogotá, el Proceso de Licitación Pública LP-003-2016, cuyo objeto es la **"ADECUACION DE ESPACIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, calle 13 No. 16-74"**, hasta por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTIÚN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS,(\$335.021.734.59) MONEDA CORRIENTE**, incluye los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos. Por cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y financieros exigidos en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO 2º.- El presente contrato tendrá un término de ejecución de cinco (05) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la póliza de garantía de cumplimiento.

ARTÍCULO 3º.- Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al señor **HERNANDO SANDOVAL GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.268.184**, de Bogotá, Representante Legal del **CONSORCIO S & G**, quien puede ser ubicado en la carrera 7 No. 9 – 57 barrio Belén, celular 3153196410 de la ciudad de Ibagué - Tol, correo electrónico: hersanguz@gmail.com

ARTICULO 4º.- Una vez notificada la Resolución de Adjudicación por la Secretaría General, el contratista deberá obtener su NIT y acercarse a suscribir el contrato en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC.

ARTICULO 5º.- Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

ARTICULO 6º.- Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la página www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO 7º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los: **19 OCT 2016**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó Elaboró: José Yesid Olaya Palacio. Jurídico Contratación.

Revisó: Mónica Roa – Profesional de Contratación.

Verificó: Enrique Cardoza, Contratista Profesional Contratación Cecilia Rivera – Profesional de Contratación.

Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho. Vicerrectora Administrativa y Financiera.